ACUERDO No.006

(15 MAY 2018

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

La Junta Directiva del Instituto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental N°0018 de Julio 18 de 2003.

CONSIDERANDO

Que según Decreto No.000760 del 11 de Mayo de 2.018 se adicionaron unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.017, viéndose modificado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de la siguiente manera:

Que los Documentos de Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones Nos: 22 del 19 diciembre de 2017 (ultima doceava de 2017 de APPS y Salud Pública); 25 del 31 de enero de 2018 (once doceavas de Salud Pública) y 26 del 12 de febrero de 2017 (Once doceavas Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre No Asegurada y financiación del Subsidio a la Oferta), para la vigencia 2018 asignaron para el Departamento Norte de Santander la suma de **TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($38.556.106.646,oo**), de los cuales **$ 25.433.248.196,oo** pertenecen al Componente de Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre No Asegurada y financiación del Subsidio a la Oferta, desagregados en Prestación de Servicios en lo No cubierto con Subsidios a la demanda $**15.262.031.066,oo** y Subsidio a la Oferta – Aportes Patronales **$10.171.217.130,oo** y del componente de Salud Pública **$ 13.122.858.450,oo.**

Que en el Presupuesto del Departamento Año 2018, para el Sector Salud por Sistema General de Participaciones existe un valor de **TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($36.323.215.448,oo),** de los cuales **$ 24.897.560.588,oo** pertenecen al Componente de Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre No Asegurada y financiación del Subsidio a la Oferta, desagregados en Prestación de Servicios en lo No cubierto con Subsidios a la demanda $**14.726.343.458,oo** y Subsidio a la Oferta – Aportes Patronales **$10.171.217.130,oo** y del componente de Salud Pública **$ 11.425.654.860,oo.**

Que al comparar los recursos asignados en los Documentos de Distribución del Sistema General de Participaciones con lo presupuestado para la vigencia 2018, se presenta un mayor valor de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y**

UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS

ACUERDO No.006

(15 MAY 2018)

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.232.891.198,oo),dineros que deben adicionarse al Presupuesto de la actual vigencia para su ejecución, de acuerdo a la siguiente distribución: **$535.687.608,oo** al Componente de Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre No Asegurada y **$1.697.203.590,oo** al Componente de Salud Pública.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en adición en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.232.891.198,oo).**

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.232.891.198,oo).**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	2,232,891,198.00
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	2,232,891,198.00
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	2,232,891,198.00
1332	NO TRIBUTARIOS	2,232,891,198.00
1332.2	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	2,232,891,198.00
1332.21	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,232,891,198.00
1332.211	SGP Salud Pública Colectiva	1,697,203,590.00
1332.212	SGP Salud Prestación de Servicios	535,687,608.00
1332.2121	SGP Salud Prestación de Servicios - Con Situación de Fondos	535,687,608.00

UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS

ACUERDO No.006

(15 MAY 2018

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.232.891.198,oo**).

Rubro	Descripción	Valor
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	2,232,891,198.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	2,232,891,198.00
252	GASTOS DE INVERSIÓN	2,232,891,198.00
2522	SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	535,687,608.00
2523	SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECTIVA	1,697,203,590.00
2523.1	DIMENSIONES EN SALUD PUBLICA COLECTIVA	1,697,203,590.00
2523.11	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,697,203,590.00

ARTÍCULO TERCERO: El Valor del presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual vigencia, con las modificaciones que se realizan en el presente Acuerdo queda en la suma de **NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON 00/50 MCTE ($95.340.311.162.50)**

UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS

ACUERDO No.006

(15 MAY 2018

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de salud para ajustar el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y el plan Operativo Anual de Inversión con las modificaciones del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Expedido en San José de Cúcuta, a los 15 MAY 2018

SONIA ARANGO MEDINA
Presidente Junta Directiva (E)

JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Secretario Junta Directiva

Elaboró: Yajaira Prato – P.U. Apoyo Ofc Presupuesto
Proyecto: Doris Ortiz M. – P.U. Coordinadora Ofc. Presupuesto
Reviso: Carmen Elena Sepúlveda – P.E. Coordinadora Recursos Financieros

UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS